

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, AGOSTO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 PERTENENCIA
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00057-00
DEMANDANTE	RAMIRO ZAMORA MONTILLA
DEMANDADO	ANGEL ROMULO GONZALEZ Y OTROS

El Despacho esta y obedece lo dispuesto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE SALA CIVIL FAMILIA, en su proveído de fecha 8 de agosto de 2022, que declaró desierto el recurso de apelación contra el fallo de primera instancia.-

Por secretaria elabórese la cancelación de la medida cautelar impartida.

Como no hay ningún trámite pendiente dispóngase el archivo definitivo de todo el diligenciamiento.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>54</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	22 AGO 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	